

DISPOSICION SE-CFJ N° 215/16

Buenos Aires, 15 de julio de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 01/16 y SE-CFJ N° 03/16, la Act. CFJ CAP N° 733/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Act. CFJ CAP N° 733/16 el Dr. Jorge Franza propone la realización de la conferencia "Autonomía plena de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 20 años de su Constitución" el día 9 de agosto de 2016 a cargo del Dr. Antonio María Hernández.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 01/16, delega en el Director del Centro de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Realícese la conferencia "Autonomía plena de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 20 años de su Constitución" el día 9 de agosto de 2016 de 12.00 a 14.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Cerrito 760 PB, CABA.

2°) Designase expositor al Dr. Antonio María Hernández.

3°) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios al expositor designado en el artículo 2° de la presente Disposición.

4°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación

Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Ministerio Público Fiscal; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 215/16

Dr. Carlos María Parise
Director
Dirección de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial